



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Junio 21 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002388/2017 y glosados, mediante el cual se tramita la adquisición de equipamiento informático y de comunicación, destinados a la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 264/272 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 15/2017 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Ordenanza C.S. N° 14/10, Ordenanza C.S. N° 32/12, Ordenanza C.S. N° 40/16 y Ordenanza C.S. N° 41/16.

Que cabe aclarar que, conforme al acta obrante a fs. 264/272, el renglón N° 4 resulto fracasado por inconveniencia presupuestaria.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma de PESOS CIENTO UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 101.166,72).

Que la presente adquisición se corresponde a la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i -convenio MINCYT N° 059/16, aprobado por Resolución SACT N° 018/16- Homologado por Resolución R N° 1305/16. Marco de acción números 4.1.3.4 y 4.1.3.8.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001-011 Rectorado Institucional, Presupuesto Ordinario - 4/433 - Ejercicio 2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 10/2017 a la firma "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT 20-25930469-6), por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 98.066,72)" y a la firma "MARTINO SERGIO DANIEL - (20-12489385-3) por la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00)", para la provisión de equipamiento informático y de comunicación, destinados a la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 189/2017.-

///



*[Handwritten signature]*  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerrector - UNSL  
A/C Rectorado RR N  
973/17

*[Handwritten signature]*  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

///


ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra por la suma total de PESOS CIENTO UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 101.166,72).

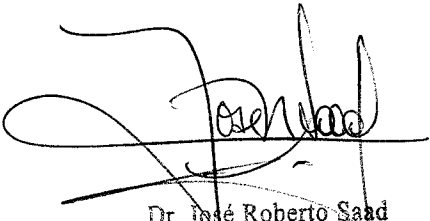
ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001-011 Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/433 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 189/2017.-**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. José Roberto Saad  
Vicerector - UNSL  
A/C Rectorado RR N 973/17